

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de los profesores: Dra. Julieta Quirós, Dr. Diego Zenobi y Dr. Martín Boy; y

CONSIDERANDO:

que los profesores: Dra. Julieta Quirós, Dr. Diego Zenobi y Dr. Martín Boy provenientes de otras ciudades, fueron designados para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas según R.D. N° 1498/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de los profesores: Dra. Julieta Quirós, Dr. Diego Zenobi y Dr. Martín Boy durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de ½ (medio) día de viático a la profesora Dra. Julieta Quirós y 1 (un) día de viático a los profesores: Dr. Diego Zenobi y Dr. Martín Boy, todos a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas. (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **16 JUL 2018**
RESOLUCIÓN N° 0774
r.q.


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.